COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

Señor
JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ REYES
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL CIUDAD ANIMAL
Carrera 32 # 28 – 08 Apt 302 Torre Bolivia
info@careloko.com
Bogotá D.C.

Señor
LUIS ALBERTO GARAVITO BELTRÁN
Representante Legal
DIECISÉIS 9 FILMS S.A.S.
CR 28 43 19 APT 301
LGARAVITO@DIECISEIS9.COM
Bogotá D.C.

Señor
PEDRO SAMPER MURILLO
Representante Legal
LUMINANTE FILMS S.A.S
Cl 69 9 13 Ap 301
pedrosamper1@gmail.com
Bogotá D.C.

Cordial saludo,

En mi calidad de Director Operativo de Canal Capital y ordenador del gasto, en uso de las facultades conferidas por la Resolución No. 118 de 2024, y de conformidad con la recomendación efectuada por el comité evaluador por medio del informe de evaluación final, del proceso de selección de Convocatoria Pública No. CP-001-2025, cuyo objeto consiste en: *"Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para los proyectos audiovisuales UN SAFARI EN NUESTRO PATIO, INFLUENCIA2, BOGOTÁ DESDE LOS OJOS DE y BARRIGA LLENA CORAZÓN CONTENTO o cómo llegaren a denominarse, en cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital en el marco de la Resolución 00012 del 17 de enero de 2025 del Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones (FUTIC).",* me permito comunicar:

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

PRIMERO: Para el **LOTE No. 1**, cuyo objeto consiste en: "*Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para el proyecto audiovisual UN SAFARI EN NUESTRO PATIO o como llegare a denominarse, en cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital en el marco de la Resolución 00012 del 17 de enero de 2025 del Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones (FUTIC).*", la **ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA** presentada por la **UNIÓN TEMPORAL CIUDAD ANIMAL**, representada legalmente por el señor **Julián Andrés Gómez Reyes** identificado con cédula de ciudadanía **No. CC. 7.730.234**, por un valor de **SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE., ($610.000.000) IVA INCLUIDO**, así como todos los impuestos, costos directos e indirectos que hubiere lugar.

SEGUNDO: Para el **LOTE No. 2**, cuyo objeto consiste en: "*Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para el proyecto audiovisual INFLUENCIA2 o como llegare a denominarse, en cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital en el marco de la Resolución 00012 del 17 de enero de 2025 del Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones (FUTIC).*", la **DECLARATORIA DE DESIERTO** dado que ninguno de los dos (2) proponentes que presentaron propuesta logró la habilitación.

TERCERO: Para el **LOTE No. 3**, cuyo objeto consiste en: "*Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para el proyecto audiovisual BOGOTÁ DESDE LOS OJOS DE o como llegare a denominarse, en cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital en el marco de la Resolución 00012 del 17 de enero de 2025 del Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones (FUTIC).*", la **ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA** presentada por la empresa **DIECISÉIS 9 FILMS S.A.S.** identificado con **NIT. 900.141.068-1**, representado legalmente por el señor **GARAVITO BELTRÁN LUIS ALBERTO** identificado con cédula de ciudadanía **No. CC. 13479931**, por un valor de **SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE., ($610.000.000) IVA INCLUIDO**, así como todos los impuestos, costos directos e indirectos que hubiere lugar.

CUARTO: Para el **LOTE No. 4**, cuyo objeto consiste en: "*Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para el proyecto audiovisual BARRIGA LLENA CORAZÓN CONTENTO o como llegare a denominarse, en cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital en el marco de la Resolución 00012 del 17 de enero de 2025 del Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones (FUTIC).*", la **ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA** presentada por la empresa **LUMINANTE FILMS S.A.S.** identificado con **NIT. 901361684-4**, representado legalmente por el señor **PEDRO SAMPER MURILLO** identificado con cédula de ciudadanía **No. CC. 11275191**, por un valor de **SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE., ($610.000.000) IVA INCLUIDO**, así como todos los impuestos, costos directos e indirectos que hubiere lugar.

Lo anterior, de conformidad con la propuesta presentada por cada empresa seleccionada. En este sentido, todos los documentos que integran la propuesta presentada se entienden incorporados.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

Esta decisión se adopta en consideración al cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos en las condiciones para presentar oferta y por haber obtenido el mayor puntaje en los criterios de calificación y escogencia, conforme se evidencia en el informe final de evaluación.

Dada en Bogotá, DC, el 26 de mayo de 2025.

Cordialmente,

DAVID CAMILO VARGAS MEJÍA
DIRECTOR OPERATIVO

Proyectó:

Luz Ixayana Ramírez Cristancho - Abogada de la Secretaría General (Contratista) - Requisitos Jurídicos

Revisó:

Marcela Benavides Estévez- Profesional para la Estructuración de Contenidos (Contratista) - Requisitos Técnicos y Ponderación

Ricardo Ernesto Cortés Vera - Productor de Contenidos. (Contratista) - Requisitos Técnicos y Ponderaci

Natalia Del Pilar González Beltrán - Productora de Contenidos. (Contratista) - Requisitos Técnicos y Ponderació

Yenny Santamaría - Productora de contenidos. (Contratista) - Requisitos Técnicos y Ponderación

Claudia Bautista - Productora de contenidos. (Contratista) - Requisitos Técnicos y Ponderación

Edna Katerine Moreno Velandia - Productora de contenidos. (Contratista) - Requisitos Técnicos y Ponderación

Juliana García Mutis - Productora de contenidos. (Contratista) - Requisitos Técnicos y Ponderación

Julia María Rincón - Productora de contenidos. (Contratista) - Requisitos Técnicos y Ponderación

Jorge Enrique Angarita López - Subdirector Financiero o quien haga sus veces. - Requisitos Financieros

Carlos Ramiro Flórez–Profesional Especializado Grado 02 de la Subdirección Financiera-Requisitos Financieros

Edwin Andrés Mendoza Guzmán - Asesor Jurídico (Contratista) - Requisitos Jurídicos

Olga Lucia Vides Castellanos - Profesional Especializada Grado 3 Secretaría General - Requisitos Jurídicos